**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral (INE), siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del día seis de mayo de dos mil diecinueve, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (CVME) del Consejo General del INE, con la asistencia de los siguientes integrantes:

**Consejera y Consejeros Electorales:**

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.

Dr. Ciro Murayama Rendón.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**Consejeros del Poder Legislativo:**

No se registró asistencia.

**Representantes de los Partidos Políticos:**

Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Lic. Julisa Becerril Cabrera, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Lic. Braulio Báez Vázquez, del Partido del Trabajo (PT).

C. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L’Orme, de Movimiento Ciudadano (MC).

Lic. Jorge Garza Talavera, de MORENA.

**Secretario Técnico en funciones:**

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

**Consejera y Consejero Electoral:**

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

**Invitado permanente de la CVME:**

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

**1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, celebrada el 1° de abril de 2019.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de avance y seguimiento del Voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla.
5. Presentación del Plan de Trabajo para la implementación del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VeMRE), 2019-2021.
6. Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la CVME y registró la asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como las y los representantes de los Partidos Políticos que integran esta Comisión.

Asimismo, señaló que el ingeniero César Ledesma Ugalde, en esta sesión fungiría como Secretario Técnico en funciones, ya que el ingeniero René Miranda Jaimes, titular de la DERFE y Secretario Técnico de la CVME, se encuentra en una comisión oficial.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico en funciones verificar el quórum para sesionar.

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE existiera el quórum necesario para sesionar.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** En virtud que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la CVME el orden del día que fue previamente circulado.

Derivado de que no se presentaron comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del orden del día para la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME-01SE: 06/05/2019**  La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019. |
| **sentido del voto** | Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales:   * Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. * Dr. Ciro Murayama Rendón. * Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. |

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Solicitó al Secretario Técnico consultar en votación económica la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon con la convocatoria, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO, CELEBRADA EL 1° DE ABRIL DE 2019**

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Sometió a consideración de los presentes el acta mencionada y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico en funciones someterla a votación.

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la CVME, celebrada el 1° de abril de 2019, misma que fue aprobada por unanimidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME-02SE: 06/05/2019**  La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 1º de abril de 2019. |
| **sentido del voto** | Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:   * Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. * Dr. Ciro Murayama Rendón. * Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. |

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Solicitó al Secretario Técnico en funciones que presentara el siguiente punto del orden del día.

**3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO**

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** En este punto informó que en lo que va de este año se han formulado seis compromisos, de los cuales todos tienen el estatus de cumplido.

Respecto al compromiso 04/2019, manifestó que se anexó al Orden del día una nota informativa que detalla el periodo en que permanecerán bajo resguardo los Paquetes Electorales Postales (PEP) que, en su caso, son devueltos previos a su reenvío al extranjero.

Por otra parte, comentó que el compromiso 06/2019 se atendió con sendas reuniones de trabajo celebradas con las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales y con los representantes de los Partidos Políticos y Consejeros del Poder Legislativo celebradas los días 29 de abril y 6 de mayo de este año, respectivamente. Asimismo, señaló que la documentación con la que se da cumplimiento al compromiso referido está puesta a disposición de esta mesa.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Puso a consideración de los presentes el informe correspondiente y, al no haber intervenciones, dio por recibido el informe. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA POBLANA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Informó que en el documento se reporta el avance y el cumplimiento de los objetivos plasmados en el programa de trabajo de la CVME, así como los acuerdos del Consejo General atinentes al voto de las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero para la elección local extraordinaria de la Gubernatura de Puebla a celebrarse el próximo 2 de junio.

Dijo que el informe que se somete a consideración de la mesa para ser presentado en la próxima sesión del Consejo General, cubre el periodo del 1° de marzo al 12 de abril de 2019, así como las últimas actividades que se reportan en materia de conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), la integración y envío de los 4269 PEP a las poblanas y los poblanos en el extranjero, así como las actividades atinentes al Local Único que se instalará en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Como dato adicional, comentó que hasta el momento se han recibido los Sobres-Voto de 364 ciudadana y ciudadanos, dato que se obtuvo al día de la sesión, y que formará parte del documento en comento para presentarse ante el Consejo General.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Señaló que el informe da cuenta de que se tuvieron 4269 registros provenientes de 39 países, de los cuales 4008 son de Estados Unidos de América (EUA), 51 de Canadá, y así sucesivamente hasta llegar a los 39 países en donde poblanas y poblanos residentes en el extranjero se registraron para votar en la próxima elección.

Asimismo, dijo que del 26 al 29 de abril de este año se integraron los PEP, y entre el 29 y 30 de abril se envió la totalidad de los paquetes a los diferentes países, con excepción de los casos de Andorra y Cuba, debido a que se determinó enviarlas por otro proveedor del servicio de mensajería.

Destacó que de los PEP enviados, 1092 se enviaron al estado de Nueva York, 465 a Nueva Jersey y 941 a California, en los EUA, con lo cual se observa que las ciudadanas y los ciudadanos poblanos principalmente están viviendo en la zona norte de ese país.

También manifestó que el Consejo Local del INE en el estado de Puebla aprobó que fueran 6 Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) las que estén funcionando en el Local Único que se ubicará en la BUAP, por lo que comentó que ya están capacitadas las funcionarias y los funcionarios correspondientes para integrar las MEC el próximo 2 de junio.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Por lo que respecta al envío de la totalidad de los PEP, preguntó acerca de los paquetes que han sido devueltos, cuántos han sido recibidos o qué datos se tienen de la recepción efectiva de los paquetes. En ese sentido, solicitó que, si el dato no se tenía en ese momento, se informara posteriormente.

También preguntó si ya se ha dado respuesta a una solicitud formulada por las representaciones de tres Partidos Políticos, respecto del Local Único que se tiene previsto instalar en la BUAP.

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** En relación al primer tema, comentó que la DERFE implementó un operativo a través del *call center* del Centro de Atención Ciudadana INETEL, a efecto dar seguimiento a la recepción de los PEP por parte de la ciudadanía.

Manifestó que, hasta este momento, cerca de 4 mil ciudadanas y ciudadanos ya habían recibido su PEP, y que se continuaría con la actividad, toda vez que considera que va a ayudar mucho, a efecto de informarle a cada uno de ellos que envíe a la brevedad su Sobre-Postal-Voto, lo cual contribuya a tener una mayor participación en la elección por parte de las ciudadanas y los ciudadanos poblanos.

Por otra parte, respecto a la solicitud que hicieron las representaciones de los tres Partidos Políticos, manifestó que se tuvo un acercamiento con esas representaciones partidistas, a efecto de informarles el estatus en el cual se encuentra la instalación del Local Único en la BUAP, y que todas las actividades que se venían desarrollando se encuentran en revisión por las áreas jurídicas, tanto de la BUAP como del INE, como es el convenio de colaboración, actividades relativas a la capacitación de las y los funcionarios, la implementación de la infraestructura informática que se requiere, así como actividades que ya se desarrollaron y otras más que se encuentran en curso. Precisó que únicamente pidieron llevar a cabo algunas acciones para fortalecer temas asociados a la seguridad del inmueble.

Manifestó que, de manera coordinada con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en el estado de Puebla, se han establecido algunos protocolos para que a través de la Policía Estatal se lleve a cabo un resguardo de la periferia de las instalaciones, y que el INE en coordinación con la BUAP lleven a cabo todas las actividades vinculadas a la seguridad interior, ya que ese fue uno de los requerimientos, de fortalecer el convenio en esos aspectos.

Informó que se tiene considerado llevar a cabo una visita a la BUAP el miércoles posterior a esta sesión, a efecto de que las representaciones partidistas también conocieran el lugar y vieran todas las medidas y acciones que se han tomado en cuenta.

Aclaró que se dio respuesta y que las representaciones partidistas ya conocen cuál fue la postura formal del INE, lo cual quedó asentado y consideró que lo pueden hacer también del conocimiento de los integrantes de la CVME.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Dijo que prácticamente ha quedado atendida la petición, pero que todavía se hará una visita adicional a la BUAP por parte de las representaciones partidistas para verificar las instalaciones del Local Único y principalmente los mecanismos de seguridad que se van a tener ahí el día de la Jornada Electoral.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico en funciones tomar la votación correspondiente.

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Informe de avance y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla, el cual fue aprobado por unanimidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME-03SE: 06/05/2019**  La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba presentar al Consejo General el Informe de avances y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla. |
| **sentido del voto** | Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:   * Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. * Dr. Ciro Murayama Rendón. * Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. |

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Solicitó al Secretario Técnico en funciones continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (VeMRE), 2019-2021**

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Señaló que el documento que se pone a consideración atiende las obligaciones establecidas en la legislación electoral y, en particular, el Plan de Trabajo de la CVME, con el objetivo de definir las etapas, actividades, fechas de ejecución y entregables para el desarrollo y auditoría del Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero (VeMRE).

Abundó que el documento se encuentra organizado en cuatro etapas: en la primera, se describe el avance en las actividades desarrolladas sobre el análisis de viabilidad del VeMRE; en la segunda, se establece la definición e integración del Sistema del VeMRE; en la tercera, se describe el desarrollo de los trabajos para dar cabal cumplimiento a las auditorías requeridas por ley, para definir el método de emisión del voto desde el extranjero, y finalmente, en la cuarta etapa se detallan las actividades institucionales para la operación del VeMRE, y se establecen todos los procedimientos específicos que habrán de ejecutarse para ese ejercicio.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.-** Señaló estar de acuerdo con el informe, pareciéndole muy pertinente que se vayan definiendo las etapas y que el calendario comprenda desde este momento hasta el año 2021, con la idea de poder concretar el faltante de la reforma electoral en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, ya que si bien no habría VeMRE para cargos de elección popular a nivel federal, sí podría ser, a propósito de las elecciones concurrentes, aquellas elecciones locales con voto extraterritorial para elegir Gubernaturas y otros cargos de elección popular, de acuerdo a las disposiciones de las constituciones locales.

Con relación al cronograma, específicamente en la página 7, punto II.3, donde dice: “En la etapa uno, la aprobación de los lineamientos con el visto bueno sería de marzo del 2019 a mayo del 2019”, dijo que le parece bien, que sería el fin de los lineamientos; sin embargo, expresó que en cuanto al desarrollo, a la definición de la alternativa de solución, considera que se tiene un desfase, toda vez que ésa no podría empezar en marzo de este año, que tendría que empezar quizá en mayo, porque no puede ser que termine en abril, ya que no pueden terminar en el pasado algo que no ha iniciado, y que, además, también en abril empieza la implementación de la solución.

Por lo que pidió que se cambiará el mes de inicio a mayo, y que concluya en el mes de junio de este año; además, solicitó que la implementación empiece de junio a diciembre, lo que sería la solución para que no dar por sentado que ocurrió algo, cuando no sucedió. Aclaró que es algo que se quedó sin modificar, y que se puede solventar.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.-*** Preguntó hasta cuántos números de un mismo teléfono celular podrá proporcionar una ciudadana o ciudadano, o si podrá proporcionar otra ciudadana o ciudadano ese mismo número. Lo anterior, toda vez que en una viñeta de la página 22, segundo párrafo del documento, se establece que “el ciudadano deberá proporcionar un celular”. Consideró que por certeza debería de ser un número de teléfono celular por ciudadana o ciudadano, lo cual se deberá de establecer en el documento.

Asimismo, dijo que en la página 27, donde se señala el descifrado y cómputo de los votos, dice que: “Este proceso se llevará a cabo con la representación de los actores que para tal efecto defina del Instituto”; al respecto, opinó que los actores políticos más interesados en la certeza del VeMRE son los partidos políticos, y que entonces, deberá clarificarse también.

Aclaró que eso ya se establece en un documento que se verá después, pero consideró conveniente que en este documento se mencione que los Partidos Políticos estarán presentes en el descifrado y cómputo de los votos.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Hizo algunos planteamientos para darle congruencia a la forma como se realizarían las modificaciones.

En particular, señaló que, en la etapa dos, se habla de un desarrollo del Sistema, pero consideró que en el propio documento se advierte que se puede hablar nada más del Sistema de VeMRE, porque propiamente no va a ser un desarrollo acorde con el propio documento que se tiene. En consecuencia, propuso en la etapa dos, en la página 25, quitar “desarrollo” y modificar por “Del sistema de votación por internet”.

Con relación a la página 24, último párrafo del documento, comentó que se da cuenta de una actualización de los lineamientos, pero que, en realidad, no es una actualización sino un replanteamiento, porque el otro estaba enfocado a otra dinámica del desarrollo, y que incluso, cuando se hable de desarrollo, en alguna otra parte, incluso en el cronograma, se debe cuidar ese aspecto, porque inclusive el informe está dirigido en otro sentido, y no al sistema que se va a desarrollar como institución.

Por lo anterior, consideró conveniente darle esa congruencia en todo el documento, señalando como ejemplo, que en la etapa dos, se habla del desarrollo, y sería conveniente nada más decir del sistema o alguna otra palabra en la que puedan darle esa congruencia.

Dijo que como es un documento donde se busca dar las razones que tienen para ir al proyecto, le parece que valdría la pena decir a qué se refiere cuando se señala que “va a ser accesible”, “incluyente”, “moderno” y “de menos costo”.

Respecto al tema de menor costo, consideró que sí es un tema que se tiene que precisar porque si se ve en un solo momento, tal vez esa premisa no sea tan cierta, pero si se ve de forma integral, como es lo que se está analizando en el propio Sistema, viendo que por el mismo número de personas que han tenido acceso al VeMRE, el voto postal ha sido muy oneroso; y que a la larga la modalidad de internet reduce los costos, aunque en un principio pueda considerarse como más costoso, por lo que se tendría que hacer referencia a las ventajas del planteamiento que se está formulando.

En cuanto a la página 21, refirió que cuando se habla de la experiencia de la Ciudad de México, en la secrecía del voto, se señala que la llave electrónica no es, propiamente, la única, sino que el encriptamiento de algoritmos que se tenían, era lo que impedía que se supiera qué ciudadana o ciudadano votó por cada quien, por lo que le parece que de eso habría que tener mayor claridad, porque es una de las cosas que se está explicando en las ventajas del VeMRE.

El tema del Sistema de VeMRE, de la página 27, lo enlazó con lo que comentó el representante del PRI, respecto del proceso de descifrado, considera que ése es el tema que está relacionado, y que con el personal designado y que la idea es fraccionar la llave para que nadie tenga el todo y sólo el conjunto de cada uno pueda ser accesible el acceso a ello, pero estaba ajeno a los representantes de los partidos políticos, porque ellos son vigilantes en todo ese proceso.

Aclaró que como vigilantes los representantes partidistas forman parte del órgano colegiado, pero sólo quien tiene cada parte de la llave son funcionarios del INE, por lo que no podrían ser *per se* los partidos políticos.

Presentó algunas cuestiones adicionales de forma, por ejemplo, dijo que hay una parte en donde se dice que se tiene una investigación de mercado; sin embargo, consideró que no se trata de ello, toda vez que lo que se ha visto son las opciones técnicas, porque no se tiene cotizado, ya que si se tuviera la cotización sería una investigación de mercado, pero hasta el momento se contaría con una investigación técnica de los mejores modelos, con las seguridades que se están buscando.

Por otra parte, sugirió que de ser posible se realice un modelo más explicativo, con una comparación de las ventajas y desventajas que tendría, si se trata de un desarrollo propio, una adquisición o si el desarrollo lo hace el Organismo Público Local (OPL) de la Ciudad de México, con lo cual se podría dar alguna claridad.

Finalmente, cuestionó si ya se tienen asociados los costos con el uso del servicio de mensajes cortos SMS, que se plantea en el documento como un mecanismo. Señaló que no lo vio en el proyecto y que no se debe perder de vista que también genera un costo.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Preguntó si se daría cuenta en la mesa de las observaciones que enviaron de distintas oficinas, toda vez que entendiendo que ya se procesaron, pero solo para que quede en actas si realizaría o no.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.-** En cuanto a la reducción de los costos de por lo menos un 30%, dijo que puede ser que al principio se trate de una inversión que a la larga permita reducir lo que sí son costos, por lo que si se tiene un sistema que funcione, lo va a permitir.

También, dijo que en la página 13 del documento se está citando un estudio del año 2013, por lo que será difícil incluir consideraciones distintas a lo que dijeron los especialistas convocados en ese momento. Sugirió que, si se trata de citas, así se exprese, y si hubiera alguna otra consideración, sería otra cuestión que se tendría que documentar.

Expresó que, visto de esa manera, considera correcto se quedara en los términos presentados.

Por otra parte, respecto al sistema del descifrado y cómputo, mencionó que es una explicación, y dijo estar de acuerdo en que se puedan sustituir los actores por las personas para que no haya duda alguna, y que en general en ese punto, siendo básicamente un plan de trabajo, se debería privilegiar que quede clara una ruta, más que, unas definiciones de lo que debe de tener el sistema, que en todo caso se abordarían en el punto siguiente.

Señaló estar de acuerdo con lo que mencionó la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, en cuanto a la precisión de no confundir en cuanto a que los actores políticos contarían con la llave mencionada. En cuanto a consideraciones económicas sugirió no incluir otras, toda vez que lo que se dijo en 2013 es un antecedente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** No vio inconveniente en tomar en consideración los comentarios iniciales del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, en relación a los calendarios, y adecuar los meses en los que realmente se estén decidiendo las cuestiones.

En cuanto a lo que comentó el representante del PRI, indicó que, en efecto, se está mencionando a los actores que tendrían la llave, en todo caso, para poder abrir el sistema, y aclaró que, también como se mencionaba en alguna reunión previa a esta sesión, se acordó que en ese momento estarían presentes los representantes de los Partidos Políticos, por lo que habría que ver cuál sería la mejor redacción para hacer esas dos cuestiones, y poderlo implementar.

De igual manera, respecto al señalamiento de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, consideró que varios de sus comentarios son atendibles; y que en la parte de ventajas y desventajas habría que analizar de qué forma se puede plasmar de manera esquemática.

Señaló que no se está diciendo ya cuál es la alternativa que se está tomando en este plan de trabajo, pero que, dentro de la etapa de análisis, se podría considerar el esquema de ventajas y desventajas propuesto por la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y adaptarlo a lo que ya se tiene en los lineamientos.

Por otra parte, respecto al señalamiento del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, consideró que se podría dar lectura a algunas observaciones que enviaron ese Consejero como la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, para enriquecer el documento; entendiendo que prácticamente todas fueron tomadas en cuenta, pero que merecen ser relatadas para tener constancia en acta. Dijo que al parecer ya se habían circulado, pero en caso contrario, solicitó fueran circuladas a los integrantes de esta mesa.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Señaló que en la página 31 del documento se afirma que la solución del voto electrónico por internet del OPL de la Ciudad de México, es la que fue utilizada por el otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF); pero aclaró que no es así, que se utilizó un modelo, se tuvo una adquisición, no un desarrollo, y el que ahora usa el OPL de la Ciudad de México es un desarrollo interno, por lo que considera que tendrían que remitirse a esa información, porque el utilizado en la elección de 2012 fue adquisición, precisamente porque hay muchas cosas que analizar.

Agregó que no se cuenta con el anexo del reporte de análisis del VeMRE, y que valdría la pena que fuera recuperado el de 2012, y ver los diferentes modelos, pero que el que tiene actualmente la Ciudad de México no es el que se aplicó en el 2012, de lo cual tiene absoluta certeza.

Finalmente, pidió tener cuidado en el punto sobre a qué se está refiriendo, si al modelo que tiene ahora o al utilizado en ejercicios de participación ciudadana o al modelo que se usó para la elección de 2012 en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, sus respectivos anexos, porque no se adjunta el anexo mencionado.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, *Coordinador General de la UNICOM*.-** De manera general, consideró que todos los comentarios refuerzan el plan de trabajo. Coincide con los comentarios que se vertieron y expresó que los pueden atender sin ningún problema. En ese mismo sentido, opinó que las precisiones que fueron solicitadas son pertinentes para que se dé claridad.

Mencionó que, del último comentario realizado por la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, relativo a precisar cuál modelo es el que se está utilizando, manifestó que ya pasaron varios años y, en este sentido, el OPL de la Ciudad de México ha hecho algunas variaciones del sistema que se tuvo en su momento.

Acompañó en términos generales las observaciones y opinó que, al igual que la DERFE, quien también acompañó la integración del plan de trabajo, pueden atender sin mayor problema los comentarios.

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** De los comentarios vertidos en la mesa, estimó que se podría fortalecer el documento, sin que haya identificado alguna situación que no fuera posible atender, lo cual se plasmaría en el documento que se ponga a consideración en la sesión del Consejo General, si así lo considera el Presidente de la CVME.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Solicitó que antes de presentarlo en la próxima sesión del Consejo General, se pudiera revisar cómo quedarían plasmadas las observaciones planteadas, para poder tener un documento que retome todas las consideraciones, para su aprobación en el Consejo General, en su caso.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Aclaró que el punto del orden del día dice textualmente “Presentación del Plan de Trabajo”, y que el Presidente de la CVME refirió la posibilidad de subirlo a Consejo General; sin embargo, planteó que no sería una ruta adecuada, ya que considerando que hay calendarios, se podrían ver muy apretados, por lo que sugirió que subiera únicamente al Consejo General a manera de informe.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Coincidió con la observación que realizó el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, señalando que la idea sería solo hacer la presentación del plan de trabajo, y que había una sugerencia de subirlo al Consejo General para su aprobación, pero coincidió que lo conveniente sería, por lo pronto, darlo por presentado en la CVME y darle seguimiento correspondiente con los informes mensuales de los avances que se presentan al Consejo General por parte de esta Comisión.

Finalmente, solicitó se plasmaran las observaciones y se viera con las oficinas de los consejeros electorales y los representantes partidistas que así lo solicitaran. Dio por presentado el plan de trabajo y solicitó al Secretario Técnico en funciones continuar con el siguiente punto del orden del día.

**6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL SISTEMA DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Informó que el proyecto se presentó para conocimiento de la CVME, con la precisión de que al momento de hacer la convocatoria para la sesión se envió una versión similar del proyecto a la Junta General Ejecutiva (JGE), para la sesión que celebra el 7 de mayo de este año, y que finalmente ese órgano ejecutivo central del INE someterá a la consideración del Consejo General los referidos lineamientos en la sesión extraordinaria del próximo 8 de mayo.

Con ese fin, señaló que la UNICOM con apoyo de la DERFE realizó una serie de reuniones de trabajo con las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como con las representaciones de los Partidos Políticos y Consejeros del Poder Legislativo, a efecto de socializar las adecuaciones realizadas a los lineamientos, cuyo proyecto abroga la norma aprobada en el Acuerdo INE/CG770/2016, a fin de dar bandera verde al proyecto de votación extraterritorial bajo la modalidad electrónica por internet.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Señaló que los lineamientos que se ponen a consideración tienen por objeto establecer las características generales que tendría el Sistema de VeMRE del INE y, una vez desarrollados, pasar a las etapas que están en el plan de trabajo visto en el punto anterior, el cual ya fue sometido a la consideración de esta Comisión.

Comentó que, en un segundo momento, el Consejo General se pronunciará para determinar si es o no necesario utilizar el Sistema y de qué forma se podría utilizar para las votaciones que se tuvieran a partir de 2021, o incluso desde 2020, si fuera el caso.

Aclaró que la idea de los lineamientos es establecer los criterios y no necesariamente para determinar cómo sería el VeMRE.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.-*** Señaló tener algunas observaciones a los lineamientos. La primera, referente al numeral 21, en cual se establece la obtención de un reporte inicial que permita verificar que la base de datos no contiene votos y que los contadores estén inicializados en cero; en dicho numeral solicitó que a la apertura del sistema estén presentes los representantes de partido político, a fin de verificar que la base de datos no contenga votos y esté inicializada en cero.

En cuanto al numeral 24, señaló que en él se establece que el Sistema permitirá ingresar al votante en cualquier momento durante el periodo de votación correspondiente, por lo que sugirió agregar un nuevo numeral 25, en donde se establezca que el sistema no permitirá un doble voto para la misma elección.

**Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L’Orme, *representante de MC.-*** Manifestó que su representación política toma con buena vista los lineamientos y que al analizarlos observaron que la representación del PAN solicitó, respecto al numeral 20, que se considerara a los Partidos Políticos, y que tiene entendido que sí se iba a plasmar para que quedara la redacción de forma adecuada y no se diera una interpretación diferente.

Planteó que no es el momento de que éstos sean aprobados por el Consejo General, debido a que aún hay un camino que recorrer y que tiene que empezar a hacerlo de alguna forma sustancial como la que se está haciendo.

Finalmente, agradeció todo el trabajo que las áreas correspondientes han hecho al respecto.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Hizo dos observaciones con relación al proyecto de lineamientos; la primera de ellas es respecto al numeral 37 de los lineamientos aprobados en el Acuerdo INE/CG770/2016 que se plantean abrogar, el cual señala que: “El Sistema procederá a determinar el país desde el cual el Votante emite su voto. Si éste se encuentra fuera del territorio Nacional se le permitirá el acceso al sistema”.

Consideró que era importante que en los nuevos lineamientos que se pretenden emitir se conserve ese artículo o un artículo con una redacción similar, por varios motivos. En primer lugar, porque si bien es cierto que la LNERE se conforma siguiendo ciertos procedimientos que se tienen que agotar y, posteriormente, de la manifestación expresa de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos para incorporarse en esa lista, que llenen ciertos formatos, etcétera, y que adicionalmente quien esté en la LNERE no va a estar en la Lista Nominal de Electores residentes en territorio nacional; es decir, no puede estar en ambos listados de manera simultánea.

Advirtió que no se puede obviar la mala experiencia que se tuvo en el estado de Chiapas, en las elecciones de 2015, cuando votaron por internet mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, que ciertamente no estaban en la Lista Nominal de Electores residentes en territorio nacional, y que de hecho muchos de esas chiapanecas y chiapanecos se dieron cuenta que estaban en la lista de electores en el extranjero cuando el día de la Jornada Electoral intentaron emitir su voto y no se les permitió, porque simplemente no estaban en la lista nominal de residentes en territorio nacional.

Manifestó que eso plantea la necesidad de tener un candado adicional que genere certeza y sobre todo confianza en el sistema, y que adicionalmente, se tienen dos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) que establecen que el sistema debe detectar si la persona está en el extranjero; refiriéndose al artículo 343, numeral 2, inciso d), así como el Décimo Tercero Transitorio, en el inciso a), que ambos artículos dicen de manera expresa que “el sistema deberá garantizar que quien emite el voto sea un ciudadano o ciudadana mexicana residente en el extranjero”.

Dijo que este artículo que tenían en los lineamientos que se pretenden abrogar, dotaba de contenido a esos dos artículos de la LGIPE, y que si no se incluyen parecerá que no se está previendo un sistema que cumpla con el mandato que está en la LGIPE, en dos artículos que se repiten de manera literal.

Por otra parte, mencionó que envió una observación relacionada con la inclusión o permanencia en los lineamientos del apartado relativo a las auditorías y con las consideraciones de seguridad operativa, toda vez que le parecía importante que permanezcan esos dos apartados; primero, por un tema establecido en el artículo 343, numeral 2 de la LGIPE, que dice “el sistema debe ser auditable en cada una de las etapas de su desarrollo e implementación”.

Por lo tanto, señaló que se está pensando en unos lineamientos con reglas generales, puesto que se tiene que prever que quien desarrolle el sistema debe tener muy claro que debe ser auditable en todas las etapas; por tal motivo, es importante que se sigan conservando los apartados que se tienen todavía en los lineamientos que se pretenden abrogar.

Entendiendo que se tratan de reglas generales y que estas fases se refieren a implementaciones posteriores al desarrollo del sistema, advirtió que también tienen que ver con una cuestión fundamental para la operación del sistema, lo cual va a generar certeza en el mismo.

En referencia al rubro relacionado con las consideraciones de seguridad operativa, precisó que es conveniente efectuar un análisis de riesgo para poder detectar cuáles son las debilidades del sistema y que, incluso, por ejemplo, se prevea un plan de continuidad para que el sistema siga operando aun y cuando exista una contingencia.

Expresó que lo único que modificaría en ese apartado, en el numeral 63, sería en cuanto al análisis de riesgo que haría la UNICOM, en coadyuvancia con el Comité Técnico Asesor, por lo que le agregaría que “puede ser el Comité Técnico Asesor o un grupo de especialistas”.

Finalmente, resaltó la importancia de conservar las cuestiones que señaló en su intervención.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.-** Manifestó estar a favor de que se quede el proyecto como lo propuso la Secretaría Técnica de la CVME, porque implica empezar a poner candados sobre situaciones que hay que resolver más adelante.

Señaló el ejemplo de un ciudadano que vive en México, que está dado de alta en el padrón de residentes en territorio nacional, el cual sabe que va a estar fuera el día de la votación por estudios, o por alguna razón profesional, cuestionando si en ese caso podría registrarse en la LNERE y ejercer su voto. No quiere decir que sea residente permanente en el extranjero y eso también lo prohíbe la ley, por lo que aclaró que, si se entiende como residente en el extranjero que viva por un periodo determinado, se restringiría un derecho político y ése nunca ha sido el espíritu de la norma.

Otra situación similar, señaló, es el caso de una ciudadana o ciudadano mexicano que reside permanentemente en el extranjero, se da de alta en la LNERE, si en esa temporada, que suele ser de verano, está en México, aunque se dio de alta en el extranjero, ¿se le prohibiría su derecho al voto por Internet?, si está al otro lado de la frontera tiene derecho político, si se le ocurre venir a territorio nacional, se le quitaría el derecho político, considera que es una discusión interesante, pero habría que darla en su momento, no ahora.

Invitó a que se permita que los lineamientos desarrollen el sistema, que ya cómo se pondrán los candados, se trata de determinaciones específicas, y considera que eso nada tiene que ver con lo de Puebla o lo de Chiapas, porque ahí no hubo voto por Internet, y que lo dijo en Consejo General que fue un fraude, porque el listado no estuvo en manos del INE, porque ahí se abusó del derecho al registro, y toda vez que eso ya lo protegieron, piensa que por responsabilidad, como Consejeros Electorales, ellos mismos no deberían usarlo a la ligera, en analogías, porque si algo se ha hecho desde entonces, es proteger que eso no ocurra y ha funcionado y por ello no se ha presentado nuevamente ningún problema.

Asimismo, mencionó que no tiene que ver con la posibilidad de que alguien se mueva para ejercer su voto, el problema fue que se alteró el listado nominal pero que, si el listado nominal está bajo buen resguardo, esos riesgos están eliminados.

Sugirió ser prudentes en las analogías e inquirió si se puede votar en el exterior estando empadronado en territorio nacional, a lo que respondió que sí. cuestionó también si se puede votar desde territorio nacional estando empadronado en el exterior, dijo que se tendría que discutir, pero que no habría que cerrarlo en ese momento, que no tiene caso poner un candado en ese momento, cuando de lo que se trata es de potenciar el ejercicio, si uno sabe qué es el ciudadano y además no va a venir a votar, simplemente va a votar para los dos cargos federales que tiene derecho; si vino de vacaciones a México, no irá a una casilla, eventualmente lo puede hacer, el hecho de haber viajado le reduce un derecho político.

Dijo no saber que el viajar elimina derechos políticos, y que no cree que pueda ser desde los lineamientos donde se defina. Finalmente expresó que el proyecto presentado tiene sentido.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Mencionó que estaba de acuerdo en que el proyecto de lineamientos permaneciera como estaba y que posteriormente se podían tomar otras definiciones y puso como ejemplo la creación de un comité, además dijo que el propósito de los lineamientos era delinear las generalidades para el sistema, como refirió el Presidente de la CVME.

Solicitó que se aclarara si iban a proceder las precisiones de forma que se habían enviado de su oficina, entre las que destacó las relacionadas respecto del lenguaje incluyente, así como la observación del numeral 19, debido a que no dice quién va a determinar los procedimientos y mecanismos para el resguardo de la llave de apertura de voto.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Agradeció el comentario realizado por la representante de MC, y consideró que era una gran oportunidad para que el INE empiece a desarrollar un sistema de VeMRE, a efecto de que las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero pudieran ejercer su derecho al voto.

Aclaró que el desarrollo de ese sistema no forzosamente se tenía que implementar para las elecciones de 2021, ni para el 2024, pero que sí era una obligación del INE tenerlo conforme a lo estipulado en la LGIPE.

Puntualizó que la decisión de cuándo y cómo implementarlo se dará en su debido momento por parte del Consejo General; sobre el particular, expresó que así lo determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuando hizo la revisión de los lineamientos anteriores;; además informó que se abrogaron, al resolver el SUP-RAP-517/2016, en donde se dijo que tenía que haber un segundo momento donde el Consejo General aprobará los lineamientos a los que se refiere la LGIPE, y donde se señale cuándo se iba a abrir el sistema para la votación, así como poner algunos candados de seguridad respecto del votante, por ejemplo, cuándo se iba a cerrar, quiénes serían las personas que podrían tener la llave criptográfica.

Derivado de lo anterior, consideró que algunas de las observaciones referidas por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas sí serían procedentes, para cuando se decida utilizar el sistema de VeMRE del INE, en donde se dirá cuáles son las especificaciones, por ejemplo, la de cómo verificar dónde está el votante, o la de permitir o no que se vote desde México o solamente desde el extranjero.

Además, mencionó que otra cuestión sería la de si se permitirá el voto en blanco o nulo; al respecto, explicó que el voto nulo normalmente es en la boleta electoral impresa, en donde si hay un error del votante se puede dar por nulo el voto, pero que en el caso del voto electrónico pudiera no existir esa posibilidad, pero que si podría haber la posibilidad de que el elector quisiera dejar en blanco o anular su voto de manera intencional.

Manifestó interés en todas las discusiones, aunque puntualizó que posteriormente el Consejo General lo discutirá y decidirá sobre el particular.

Sobre las auditorías, señaló que estaban en otra fase del desarrollo del Sistema de VeMRE, y que tampoco sería el momento para discutirlas, por lo que manifestó estar de acuerdo con el documento que se presentó.

Igualmente, aclaró que las observaciones realizadas por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, se atendieron, y explicó que el documento presentado no sería aprobado por esta Comisión sino por la JGE, por lo que se formulará una propuesta de la CVME para que las tome en cuenta la JGE al aprobar el proyecto de Acuerdo y en su caso se ponga a consideración del Consejo General.

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Indicó que en el Plan de Trabajo, revisado en el punto anterior, se estableció que se llevaron a cabo protocolos y actos públicos para la generación y entrega de las llaves criptográficas, así como para la inicialización de sistema y demás temas, e informó que posteriormente se harán del conocimiento de la CVME, a efecto de dar claridad.

Recomendó hacer del conocimiento de la JGE la versión estenográfica de esta sesión, junto con la propuesta de adenda que realizó el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, a efecto de que se haga la debida valoración por la JGE.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, *Coordinador General de la UNICOM*.-** Indicó que las observaciones realizadas por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, fueron atendidas debido a que perfeccionaban el documento en mención.

Respecto a las auditorías, explicó que no se estaban replicando debido a que la LGIPE así lo establece, pero que era necesario se hiciera del conocimiento de las entidades que realicen el desarrollo; asimismo, indicó que el artículo 343 de la LGIPE prevé que debe ser auditable en cada una de las etapas de su desarrollo e implementación.

Mencionó que el Consejo General tendrá que definir los criterios que tendrán que tener aquellas entidades que se encarguen del dictamen; al respecto, indicó que se está llevando a cabo la construcción del sistema.

Explicó que el sistema debe registrar desde dónde se está conectando la o el usuario, y que el cómo se va a tratar esa información será una decisión posterior. Además, puntualizó que el sistema deberá registrar todos esos datos para que se puedan tomar las decisiones de manera automatizada con base en las decisiones que se hagan por parte del Consejo General, inclusive previo a que en su momento se determine como vinculante el sistema y sea una modalidad adicional para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Finalmente, abundó que varias de las observaciones se estaban impactando en el documento y que algunas ya estaban contempladas debido a que así lo marca la LGIPE y, en su momento, tendrán que ser del conocimiento de aquellas y aquellos que vayan a desarrollar el sistema, junto con los lineamientos.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Indicó que a pesar de que la mayoría de los integrantes de la CVME estaban de acuerdo con los lineamientos, no podía dejar de manifestar su pensamiento con relación a este tema, aun y cuando causara molestia al Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón con sus analogías, e insistió en que era un riesgo latente, siendo necesario tomar previsiones para poder evitar cualquier fraude.

Reiteró que había dos artículos expresos en la LGIPE, donde se menciona que el sistema debe de detectar desde dónde se está emitiendo el voto para poder verificar que efectivamente no se está emitiendo en territorio nacional. Sobre el particular explicó que no era necesario que sobre eso se tome la determinación, si se va a permitir a la persona votar o no, pero que si es un desarrollo que debe tener el sistema.

Solicitó que se replique lo que dicen los lineamientos en ese sentido, debido a que están cumplimentando lo señalado en la legislación, por lo que consideró que tendría que ser parte de las reglas básicas de los lineamientos.

Respecto a las auditorías se quedaba tranquila con lo que explicó el Coordinador General de la UNICOM, estimó que no afectaría en nada señalarlo en los criterios elementales que se emitirán, a efecto de que quien participe en una licitación los pueda tomar en cuenta para el desarrollo de un sistema, y tengan en consideración que el sistema que se desarrolle tendrá que ser auditable.

Al respecto, explicó que si lo señala la ley y se va a hacer del conocimiento a las empresas sería conveniente incorporarlo en los lineamientos; aunque ya no se incorpore todo el desarrollo de auditorías y las consideraciones de seguridad operativa que se tenían en los lineamientos que se van a abrogar.

Finalmente, expresó que el tema antes mencionado abonaría a que no se tuviera dispersión jurídica, y que se pueda contemplar en la medida de lo posible, el mayor número de información básica que se tiene que contemplar por parte de quien desarrolle el sistema.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Explicó que el tema de las auditorías y los alcances se dejaría para después, de conformidad al punto de acuerdo que se mencionó en esta sesión.

Señaló que, conforme a lo mencionado por el Coordinador General de la UNICOM, no pasaría nada si se menciona que el sistema deberá ser auditable en todas sus etapas, debido a que es una característica general *per se*, y que todo se regulará en otro lineamiento, a efecto de que quien lo vea sepa que se va a someter y después no se diga que no quieren soltar sus algoritmos para revisión.

Derivado de lo anterior, consideró que se podían incluir en algunas partes de estos lineamientos, por tratarse de características generales, y en el punto de acuerdo dejar las definiciones en los alcances de quiénes, para un momento posterior.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Reflexionó que desde las disposiciones generales de los lineamientos se menciona que es de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la LGIPE, pero que para mayor claridad se podría poner esta parte de que será verificable el sistema en todo momento por los auditores, en cada una de sus etapas.

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Mencionó que derivado de todo lo señalado en esta sesión, se hará del conocimiento de la JGE la versión estenográfica, junto con la adenda presentada por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, a efecto de que se valore su incorporación en el proyecto que la JGE aprobará y pondrá a consideración del Consejo General.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.-** Dijo que no le molestaban las observaciones realizadas por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.-*** Dio por presentado el documento exhibido en este punto del orden del día, con la observación de que se hará del conocimiento de la JGE, con las adendas y observaciones realizadas en la CVME, para que sean tomadas en cuenta el día de subsecuente al de la fecha, en la Sesión de la Junta General Ejecutiva, y posteriormente fuera presentada ante el Consejo General en su próxima sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME-04SE: 06/05/2019**  La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba enviar a la Junta General Ejecutiva la versión estenográfica con las observaciones y comentarios realizados al proyecto de Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, así como la adenda con las propuestas de adecuación correspondientes, a efecto de que dichos elementos puedan ser considerados en la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueben dichos Lineamientos, previo a su presentación en la próxima sesión del Consejo General. |
| **sentido del voto** | Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:   * Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. * Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. * Dra. Adriana M. Favela Herrera. * Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. |

Finalmente, Solicitó al Secretario Técnico en funciones continuar con la sesión.

**7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO**

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico en funciones.-*** Realizó la lectura de las solicitudes:

| **no.** | **orden día** | **asunto/tema** | **solicitud / compromiso** | **propuesto / solicitado por** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | P4 | Integración del PEP y recepción del Sobre-Postal-Voto. | **07/2019**  Actualizar el informe de avance y seguimiento con la información sobre la recepción de Sobres-Postales-Voto en el INE al 6 de mayo de 2019. | Secretaría Técnica de la CVME. |
| 2 | P5 | VMRE electrónico por internet. | **08/2019**  Realizar adecuaciones al Plan de Trabajo conforme a la adenda circulada. | Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. |
| Atender las observaciones presentadas al Plan de Trabajo que fueron realizadas en la presentación del punto. | Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.  Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón. |
| 3 | P6 | Sistema de VeMRE. | **09/2019**  Enviar a la JGE la versión estenográfica con las observaciones y comentarios realizados al proyecto de Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del VeMRE del INE, así como la adenda con las propuestas de adecuación correspondientes, a efecto de que dichos elementos puedan ser considerados en la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la JGE por el que se aprueben dichos Lineamientos, previo a su presentación en la próxima sesión del Consejo General. | Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la CVME. |

HOJA DE FIRMAS

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la CVME, siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos del día de la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ  **PRESIDENTE** | DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  **CONSEJERO ELECTORAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ  **CONSEJERA ELECTORAL** | ING. CÉSAR LEDESMA UGALDE  **SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES** |